**REGISTRADO BAJO N° DCIC-011/10**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

El actual desenvolvimiento de las carreras de posgrado de Magister en Ciencias de la Computación y Doctorado en Ciencias de la Computación en el ámbito del Departamento de Cs. e Ing. de la Computación;

La necesidad de designar docentes-investigadores responsables de las carreras de posgrado ante la Comisión Nacional de Acreditación Universitaria (CONEAU) en el marco de los procesos de acreditación de posgrados; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Mg. Ing. Jorge Raúl Ardenghi y el Dr. Guillermo Ricardo Simari se han desempeñado de hecho como coordinadores responsables de las carreras de posgrado de Magister en Ciencias de la Computación y Doctorado en Ciencias de la Computación, respectivamente, desde la creación de las mismas en el seno del Departamento de Matemática en 1992;

Que los docentes-investigadores Mg. Ing. Ardenghi y Dr. Simari han manifestado su anuencia para desempeñarse como responsables institucionales de las carreras de posgrado mencionadas en el ámbito de esta Unidad Académica, asumiendo las funciones de dirección de las mismas;

Que es deseable que los responsables de dichas funciones se desempeñen en su cargo por un período de tiempo determinado;

**POR ELLO,**

**El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación “ad referéndum” del Consejo Departamental**

**RESUELVE:**

**Art. 1º)**  Designar al **Mg. Ing. Jorge Raúl ARDENGHI** (L.E. 5.388.150)con funciones Director de la carrera de posgrado de  Magister en Ciencias de la Computación.-

**Art. 2º)**  Designar **al Dr. Guillermo Ricardo SIMARI** (L.E.5.084.805) con funciones de Director de la carrera de posgrado de  Doctor  en Ciencias de la Computación.-

**Art. 3º)**  Los Directores de las mencionadas carreras durarán 2 (dos) años en sus funciones contados a partir del día de la fecha.-

**Art. 4º)** Regístrese; comuníquese; tomen conocimiento las Secretarías Generales de Ciencia y Tecnología y Académica: tome razón el Consejo Superior Universitario; cumplido, archívese.---------------------------------------------------------------------------------------------